

MADRID

Edicto

Doña Margarita Martín Uceda, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 32 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 250/2000, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja (Ibercaja), contra don Emilio Ramón García, doña María Pilar Domínguez Colmenarejo y don David Medina Domingo, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes que luego se dirán, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta, el próximo día 2 de abril de 2001, a las diez y diez horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por el tipo de 7.801.866 pesetas para la finca número 8.760, y 9.541.000 pesetas para la finca número 16.486.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta, el próximo día 7 de mayo de 2001, a las diez y diez horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fuera para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta, el próximo día 4 de junio de 2001, a las diez y diez horas de su mañana, en la Sala de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda, no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.—Para ser admitidos a licitación en cualquiera de las tres subastas, los licitadores, deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo fijado, calculándose esta cantidad para la tercera subasta, con el tipo de la segunda, suma que deberá consignarse en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, con el número 2460 en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» (Capitán Haya, 66, oficina 4070), presentando en dicho caso el correspondiente resguardo del ingreso debidamente cumplimentado y sin que se admita entrega de dinero o cheques en el Juzgado.

Sexta.—Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, y que están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, sin que pueda exigir ninguna otra, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—En todas las subastas desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente, y en todas ellas también el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, tanto en el caso de ser festivo el día de la celebración, como si hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día o cualquier otra causa impeditiva.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la adjudicación.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas el tipo de la subasta, si lo tuviere, por si ocurriera que el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, pero siempre siguiendo el orden de las pujas.

Undécima.—La publicación del presente edicto servirá como notificación en las fincas hipotecadas de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Bienes objeto de subasta

Piso semisótano letra B, en calle Alfonso Fernández, número 16 de Madrid. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 15 de Madrid, folio 164, tomo 848, finca registral número 8.760, inscripción sexta.

Piso 1.^o D en calle Miguel Rodríguez Zamorano, número 19, hoy calle Ordóñez, en Leganés. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de Leganés, tomo 1.037, libro 195, folio 142, finca número 16.486 (antes 13.705), inscripción segunda.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido la presente en Madrid a 8 de febrero de 2001.—La Secretaria.—8.965.

MADRID

Edicto

Por resolución de esta fecha dictada en el juicio de quiebra de «Editorial Suplementos de Prensa, Sociedad Anónima», seguido en este Juzgado de Primera Instancia número 57, al número 792/1999, a instancia del Procurador don Roberto Primitivo Granizo Palomeque, en representación de dicha sociedad, se ha acordado citar por edictos a los acreedores de la quebrada cuyo domicilio se desconoce para que puedan asistir a la Junta general de acreedores, que se celebrará el día 26 de marzo de 2001 a las diez horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado a fin de proceder al nombramiento de Síndicos de la quiebra, apercibiéndoles si no asistieren les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Madrid, 13 de febrero de 2001.—El Magistrado-Juez.—9.602.

MÁLAGA

Edicto

Doña María Virtudes Molina Palma, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 2 de Málaga,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 104/99 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Antonio García Domínguez contra Josefa Florido Vivar en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 29 de mayo de 2001, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 293400018010499, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 28 de junio de 2001, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 26 de julio de 2001, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda en la hilera superior (sur) de la parcela procedente de la finca Viña, sita en el Morlaco, contigua a la urbanización Cerrado de Calderón, partido de los Almendrales, inmediaciones de la torre de San Telmo, del término municipal de esta ciudad. Situada yendo de suroeste a nordeste, en el segundo grupo de casas numerada 1-9, con una superficie entre casa y solar de 157 metros cuadrados. La edificación mide 129 metros cuadrados útiles, más 16 metros 90 decímetros cuadrados de garaje y 4,5 metros cuadrados de trastero, también útiles. La edificación mide 146 metros cuadrados construidos, más 28 metros cuadrados de garaje y 7,5 metros cuadrados de trastero, también construidos. Se incluye el siguiente programa: En planta superior, varias dependencias y servicios; en planta intermedia, varias dependencias y servicios, y en planta inferior, varias dependencias y servicios, ubicándose en la cubierta visitable el trastero. Ocupa de solar la superficie de 95 metros cuadrados, quedando destinado el resto a jardín, accesos y desahogo. El conjunto linda: Derecha, entrando por la calle superior, con la siguiente casa 1-10; fondo, calle inferior (propia del conjunto residencial), e izquierda, con la casa E-8. Hoy calle Celesta, 18.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de los de Málaga en el folio 17, tomo 1.483, libro 689, sección Alameda, finca número 4.890-A, inscripción tercera.

Tipo de subasta: Ocho millones quinientas mil (8.500.000) pesetas.

Málaga, 31 de enero de 2001.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—9.118.

MURCIA

Edicto

Don Antonio López-Alanis Sidrach de Cardona, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de los de Murcia,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 68/01 se sigue a instancia de María Marín Marcos expediente para la declaración de fallecimiento de

Carmen Marín Marcos, natural de Murcia, vecino de Zarandona, de sesenta y ocho años de edad, quien se ausentó de su último domicilio en Lyon (Francia), no teniéndose de él noticias desde el año 1965, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Murcia, 22 de enero de 2001.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—6.523.

y 2.ª 1-3-2001

OURENSE

Edicto

Don Miguel Ángel Pérez Moreno, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Ourense,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 207/2000, se sigue a instancia del Ministerio Fiscal, expediente para la declaración de fallecimiento de don Severino Prol Segade, cuyo último domicilio fue en Bustavalle, Maceda, y en la actualidad tendría sesenta y nueve años de edad, quien se ausentó de su último domicilio, no teniéndose de él noticias desde el año 1971, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlo en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Dado en Ourense a 9 de noviembre de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—6.395.

y 2.ª 1-3-2001

PONTEVEDRA

Edicto

Doña María Jesús Hernández Martín, Magistrada—Juez de Primera Instancia número 3 de Pontevedra,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 115/2000 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra «Lácteos Prieto, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 3 de abril de 2001, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3583/000/18/0115/00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta

y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 8 de mayo, a las trece horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 6 de junio, a las trece horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados. El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Rústica monte bajo tercera clase, denominada Covelo, sita en el lugar de Baltar, parroquia de Justanes Municipio de Puentecaldelas, de una superficie aproximada de 1 hectárea 58 áreas 53 centiáreas (igual a 15.853 cuadrados). Linda: Norte, terreno de don Juan Antonio Prieto Barcia; sur, carretera y pista; este, don Juan Antonio Prieto Barcia, y oeste, carretera.

Sobre la finca descrita existe una edificación destinada a fábrica de quesos y sus derivados compuesta por las siguientes dependencias:

Semisótano distribuido en almacén de materias primas que ocupa una superficie de 88 metros cuadrados sin distribuir sala de máquinas que ocupa una superficie de 41 metros 25 decímetros cuadrados, almacén pequeño para productos químicos de 41 metros 55 decímetros cuadrados.

Planta baja distribuida en: Nave Central de fabricación de cámaras frigoríficas, que ocupa una superficie de 825 metros cuadrados; nave en ala derecha, dedicada a premaduración y prensado de quesos que ocupa una superficie de 336 metros cuadrados; nave en ala izquierda, dedicada a expedición y secado de quesos que ocupa una superficie de 360 metros cuadrados; nave posterior adosada dedicada a limpieza de materiales de 60 metros cuadrados; nave o sala de instalación eléctrica de 71 metros 25 decímetros cuadrados; sala de calderas de 103 metros 95 decímetros cuadrados; nave dedicada a sala auxiliar de calderas de 201 metros cuadrados.

Primera planta alta, distribuida en: Nave destinada a oficinas, despachos y servicios de 480 metros cuadrados; sala de fabricación de 160 metros cuadrados; nave de laboratorio de 225 metros cuadrados; zona de almacenamiento de leche de 168 metros cuadrados.

Segunda planta alta destinada a zona de recepción de leche y descarga, que ocupa una superficie de 313 metros 50 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Puentecaldelas al tomo 145, libro 53, folio 59, finca 6.297, inscripción 5.

Tipo de subasta: 103.620.000 pesetas.

Pontevedra, 4 de enero de 2001.—La Magistrada-Juez.—La Secretaria.—9.103.

REQUENA

Edicto

Don José Luis Cerdá Martínez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Requena,

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 260/1996, a instancia de Caja de Ahorros de Castilla-La Mancha, representada por el Procurador de los Tribunales señor Erans Albert, contra don Rafael Bena-

vent Martínez, don Rafael Benavent López y doña Isabel Martínez Martínez, en los que, con esta misma fecha, se ha dictado providencia, acordando sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien que más adelante se menciona; subasta que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

La subasta se celebrará el día 4 de abril de 2001, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la primera subasta será el que figura en la descripción del bien subastado, sin que se admitan posturas que no cubran dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo de la subasta en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a la licitación.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, adjuntando a dicho pliego el resguardo acreditativo de haber ingresado en la cuenta de consignaciones de este Juzgado el 20 por 100 del tipo del avalúo.

Cuarta.—Que los autos y certificaciones del registro están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Quinta.—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Solamente el demandante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Bien objeto de la subasta

Rústica. Vivienda en primera planta, puerta primera, de la escalera del edificio sito en plaza Mayor, número 14, de Ayora (Valencia); con una superficie de unos 132 metros cuadrados. Inscrita en el registro de la propiedad de Requena (Valencia) al folio 45 del libro de Ayora, finca registral número 12.050, inscripción primera.

Valoración: 7.524.000 pesetas.

Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 3 de mayo de 2001, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, pero con una rebaja en el tipo del 25 por 100 y sin que se admitan posturas que no cubran dicho tipo y para el caso de que esta segunda subasta resulte también desierta, se señala para que tenga lugar la tercera, sin sujeción a tipo, el día 31 de mayo de 2001, a las doce horas, con iguales condiciones, pero sin sujeción a tipo.

Y para que sirva de edicto en forma anunciando la subasta y, en su caso, de notificación en forma a los demandados, en ignorado paradero, haciendo constar que si por causa de fuerza mayor tuviese que suspenderse alguna de las subastas, la misma se celebrará el día hábil siguiente, a la misma hora, libro y firma el presente en Requena a 21 de noviembre de 2000.—El Juez.—La Secretaria.—8.554.

SALAMANCA

Edicto

Don Carlos Martínez Toral, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 7 de Salamanca y su partido judicial,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio de cognición con el número 396/99, a instancia de Aegón, Unión Aseguradora, representada por el Procurador señor Cuevas Castaño, contra don Daniel Hernández Calvo, en los que a instancia de la parte actora, se ha acordado sacar en pública subasta, por término de veinte días, los bienes embargados a la parte demandada que luego se dirán.